



BOLETÍN TRIBUTARIO - 122

NUEVAS SENTENCIAS PROFERIDAS A CENTROS COMERCIALES - EXPLOTACIÓN DE BIENES COMUNES (PARQUEADEROS)

Nos permitimos informar que han sido proferidas dos (2) nuevas sentencias a Centros Comerciales, las cuales se resumen a continuación:

- *Sentencia del Juzgado 40 Administrativo del Circuito de Bogotá, expediente 273-00*, la cual falla a favor las pretensiones de una propiedad horizontal, reiterando que las actividades de explotación de bienes comunes, como es el caso de los parqueaderos, forman parte de su objeto social y por tanto no están sujetas al impuesto sobre las ventas.
- *Sentencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Subsección B, expediente 59-01*, la cual falla en contra las pretensiones de una propiedad horizontal, argumentando para el efecto, que las actividades de explotación de bienes comunes, como es el caso de los parqueaderos, no forman parte del objeto social de la propiedad horizontal, y por tanto están sujetas al impuesto sobre las ventas.

Es importante precisar que a la fecha se han proferido:

- Siete (7) sentencias favorables del Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Subsección A
- Cinco (5) sentencias favorables de Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá
- Dos (2) sentencias desfavorables del Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Subsección B
- Dos (2) sentencias desfavorables de Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá

SÍGUENOS EN TWITTER COMO @OrozcoAsociados

FAO

07 DE JUNIO DE 2011